María Isabel Rodríguez Ponce
Universidad de Extremadura

DOI: 10.4312/vh.30.1.173-193

CC BY SA

TERF: ¿Insulto o meme? El sesgo ideológico en el análisis crítico del discurso

Palabras clave*: TERF**, análisis crítico del discurso, sesgo ideológico, discurso de odio, ciberantifeminismo

En este estudio se intentan delimitar unos criterios claros en el tratamiento discursivo de *terf,* explorando las fronteras entre el discurso de odio y la libertad de expresión, y observando el tradicional relegamiento institucional del discurso de odio sexista. Sobre este último, se han descrito variantes como el *gendertrolling*, y específicamente el ciberantifeminismo. Se ha revisado el material lingüístico que producen estas corrientes, especialmente el término *feminazi*, una de las principales etiquetas antifeministas, para ponerlo en permanente correlación y contraste con *terf* y dilucidar, según diversos criterios y clasificaciones científicas, cuál es la consideración discursiva que mejor le corresponde.

(*) *Trans-exclusionary radical feminist*

1 Introducción

Recientemente, en algunos trabajos de investigación (De la Villa, 2021) se observa que el empleo de la atribución *terf* (inicialmente la sigla de «trans-exclusionary radical feminist») se analiza como *meme*, dispositivo multimodal cuya principal característica discursiva es el humor satírico (Moussa, Benmessaoud y Douai, 2020). Este tipo de interpretación nos ha llevado a intentar una revisión de este fenómeno desde el punto de vista del análisis crítico del discurso, al igual que el estudio citado en primer lugar, pero quizás implementando otras claves analíticas e identificando metodológicamente los usos y significados de *terf* mediante la búsqueda y el contraste bibliográfico.

En artículos como el mencionado inicialmente se revisa el empleo *neutro* de *terf*, tal y como hace su creadora, Viv Smythe (De la Villa, 2021: 62), quien declara no haberlo acuñado como insulto, sino como la descripción técnica de un grupo activista (*radfems* o feministas radicales) (Smythe, 2018; Williams, 2014 y 2016: 255). Sin embargo, no es difícil encontrar investigación reciente (Ferré y Zaldívar, 2022: 5) que reconoce que *terf* ha perdido su pretendido significado original, y la propia Smythe no puede ignorar el carácter de insulto que este término ha ido desarrollando en poco tiempo (De la Villa, 2021: 62). Hay quien insiste (Elizabeth Hungerford, en Williams, 2014) en que, desde su misma creación, *terf* no está pensado para ser descriptivo, sino insultante, porque se trata de una caracterización «hiperbólica, engañosa y difamatoria». Si es cierto que *terf* comenzó su andadura como un vocablo técnico y descriptivo, está claro que los contextos en que se ha divulgado y las connotaciones que, con cierto entusiasmo y velocidad, se le han asociado, han propiciado un proceso de envilecimiento semántico exprés para esta palabra.

En cuanto a esos contextos, no hay que desdeñar el hecho de que la expansión de este término se haya producido en el ámbito de unas redes sociales que constituyen por definición una «comunidad de práctica descortés» en la que el conflicto es «el núcleo esencial de la práctica compartida» (Kaul, 2020: 499-502). En la comunicación digital resulta muy complejo delimitar con exactitud los conceptos de descortesía o de discurso de odio, fenómeno, por otra parte, muy mediatizado por el principio de libertad de expresión. De hecho, el momento histórico en el que vivimos está caracterizado por la legitimación de la descortesía, el odio y la violencia, hasta el punto de que han comenzado a adquirir cierto prestigio social (Izquierdo, 2019: 46 y 2020: 56).

Solo un caldo de cultivo de este tipo justifica correspondencias en las que, mediante el empleo de *terf/terfa*, el feminismo acaba asociado tendenciosamente a la exclusión y al odio, como al nazismo en *feminazi*, su antecedente y correlato; y solo de este modo se entiende que expresiones como «punch a terf» o «kill a terf» («golpea a una terf», «mata a una terf») sean interpretadas no como insultos o amenazas literales, «sino como un meme» (De la Villa, 2021: 71, traducción propia). El origen de la expresión «punch a terf» se sitúa en «punch a nazi» (De la Villa, 2021: 70), que, como se nos aclara en Stack (2017), deriva del ataque a un neonazi estadounidense, Richard B. Spencer, cuya viralización audiovisual en las redes sociales desató una ola de bromas y memes online. Hubo en este caso un debate sobre si era ético golpear a alguien, y muchas personas concluyeron que el golpe fue «gracioso».

Incluso se llegó a comparar favorablemente al atacante con Indiana Jones o el Capitán América.

Del mismo modo en que es «gracioso» e incluso parece estar justificado éticamente golpear a un nazi, lo está golpear a una *terf*. De la abundancia y del grado de violencia de estas manifestaciones dan buena cuenta páginas como https://terfisaslur.com o https://terfesuninsulto.com, que recopilan su presencia en todo tipo de redes sociales; y también plataformas como Reddit, de la que De la Villa (2021: 64) obtiene la base de datos para su estudio. En varias partes de su trabajo y en sus conclusiones finales, De la Villa (2021: 72, 74) interpreta como «una estrategia de dinámica de poder hacia la deshumanización de la comunidad transinclusiva» (traducción propia) el uso de léxico metafórico bélico (*camps, defense, maneuver, power, tactic*) o de atribuciones como *scarecrow (espantapájaros)* en foros calificados como transexcluyentes, pero no parece observarse ninguna estrategia deshumanizadora en el aluvión de variantes de «punch the terf» o «kill the terf» que aparecen en las redes sociales y que se recogen en páginas como las aludidas (terfesuninsulto.com): «Yo me animo a matar un par de terfs, solo necesito que me las acerquen»; «A las terfs y a los nazis un tiro en la nuca y punto»; «Un wolfstein pero en vez de matar nazis vas cargándote terfs de mierda apuñalándoles la puta cabeza»; «Planta un árbol, mata a una terf»; «A los nazis se les puede pegar sin problema. Y a las terfs»; «Pues sí, estamos hablando de matar a terfs, no a personas, que se os olvida» ...

Terf ha pasado de ser supuestamente una etiqueta definidora a ser un insulto que se le puede lanzar a alguien, por ejemplo, solo por el hecho de manifestar que el sexo es una realidad biológica objetiva (Pearce, Erikainen y Vincent, 2020a: 884-885), raíz de la opresión histórica femenina; o dicho en palabras de la columnista británica Sara Ditum en 2017, «el listón para ser llamada TERF está notablemente bajo» (*terf*, Wikipedia). Teniendo en cuenta todo esto, ¿puede justificarse realmente que este tipo de mensajes ostenten el calificativo o el tratamiento de meme? ¿Qué tipo de contexto valida que estas expresiones puedan interpretarse como una broma o un chiste? ¿Es suficiente atribuirlo a su ubicación en las redes sociales como hábitat naturalizado de la descortesía, la violencia y el conflicto? Quizás sea así en parte, pero no completamente, y responder a las preguntas recién expuestas, que se retomarán en las conclusiones, constituirá el objetivo de este trabajo. Ya hay estudios que, valiéndose asimismo de las estrategias del análisis crítico del discurso, enmarcan estos recursos en una modalidad de antifeminismo conectada con la misoginia y la posverdad, y próxima "a los discursos de odio (*hate speech*) representados por el racismo y la homofobia" (Bonet, 2020: 9).

2 Discurso de odio y ACD

De la anterior afirmación de Bonet quizás podría deducirse que existen matices sobre la inclusión del discurso de odio sexista dentro de la categoría general de discurso de odio, o al menos que, en la evolución histórica del fenómeno, el sexismo no ha gozado de una consideración equivalente a otras motivaciones del *hate speech*. Lamentablemente, no podemos detenernos en la compleja delimitación del concepto de discurso de odio (Díez, 2020; Cabo y García, 2017), pero queda claro que las definiciones de gran parte de los organismos e instituciones internacionales consideran como susceptibles de discriminación por odio a grupos minoritarios relacionados principalmente con la raza, la religión o la xenofobia (Díez, 2020: 53). Así se observa si se hace una revisión histórica de las normativas, pactos y convenios internacionales que se han ido elaborando a este respecto desde finales de los años 50 del siglo XX hasta nuestros días (Esquivel, 2006: 6; Torres y Tarrico, 2019: 8-18). Aunque hay definiciones que extienden el catálogo de motivaciones para el discurso de odio e incluyen el sexo, la impresión es que este ocupa una posición secundaria con respecto a otras causas de discriminación.

Otro punto clave en la delimitación del discurso de odio es la frontera entre este y la libertad de expresión. Dentro de la conocida dicotomía entre la tradición legal estadounidense (permisiva con el discurso de odio) y la europea (intervencionista al respecto) (Gascón, 2015: 411; Cabo y García, 2017: 11), uno de los argumentos fuertes de esta última es que las expresiones de odio colocan a los grupos afectados en una posición de desigualdad en el debate público porque tienen un «efecto silenciador» sobre ellos (MacKinnon, en Marciani, 2013: 176-177) y «deconstruyen» su libertad de expresión (Esquivel, 2016: 6). En ese sentido puede afirmarse que el discurso de odio tiene un «carácter intimidatorio» (Esquivel, 2016: 5). Este matiz resulta especialmente relevante en cuanto al discurso de odio sexista (Villar y Percourt, 2020: 42). Por lo que se refiere a los complejos intentos de clasificación del discurso de odio (Miró, 2016; Teruel, 2018; Torres y Tarrico, 2019), se repite en ellos la aplicación de un criterio concéntrico en cuanto a la incitación directa al daño. Aunque algunas manifestaciones no constituyan propiamente una incitación directa a la acción violenta, sí pueden generar un «clima de hostilidad» que puede acabar dando lugar a ese tipo de actos (Cabo y García, 2017: 7, 9). En ese sentido, *terf* es un claro ejemplo de «discurso hostigador» (Torres y Tarrico, 2019: 18) que puede tomar el camino mencionado.

Dentro de esta gran complejidad conceptual, el análisis crítico del discurso puede constituirse como una excelente herramienta metodológica para desvelar estos procesos y delimitar con más precisión el alcance de estas expresiones, por ejemplo, tomando como guía el modelo de ACD de Ruth Wodak (Wodak y Meyer, 2003). En el discurso de odio sexista pueden desvelarse, según la clasificación de Wodak, estrategias de predicación (*feminazi, femidiota, terf, karen*); estrategias de nominación (*femidiotismos, chiringuito, lobby*, en Bonet, 2020: 7-9); estrategias de argumentación (hipérbole, falacia de la causa falsa, posverdad), como cuando se atribuyó a la manifestación del 8M de 2020 la responsabilidad por la expansión del covid (Bonet, 2020: 7-9); o estrategias de intensificación, como hacer equivaler hiperbólicamente la manifestación del 8M a un *genocidio* o al *infectódromo de Europa* (Bonet, 2020: 7-9).

2.1 Discurso de odio y redes sociales

Como se ha referido, cuando las guías vinculadas a instituciones internacionales (Consejo de Europa, 2016, 2019: 18, 37-38) desgranan las motivaciones de ciberodio o ciberacoso, el sexo queda en una posición muy secundaria con respecto a otras. Es como si hubiese una miopía naturalizada sobre el discurso de odio sexista. Sin embargo, la investigación reciente demuestra que en las redes sucede todo lo contrario. Por ejemplo, en un estudio realizado por Demos en 2016 sobre misoginia entre usuarios británicos de Twitter, se localizaron más de 200.000 tuits con las palabras *zorra* o *puta*, y la conclusión fue que cada diez segundos alguien insultaba a una mujer con esos términos en Twitter (Cabo y García, 2017: 5). La investigación ha ido registrando con el tiempo cómo el lenguaje violento en redes se dirige mayoritariamente hacia las mujeres (Crosas y Medina, 2019: 50). Hay estudios que analizan mediante el procesamiento computacional del lenguaje natural la mayor interactividad que presentan los tuits sexistas con respecto a los racistas (Frenda *et al.*, 2019: 3). Está demostrado que en Internet las mujeres son más vulnerables a la invasión de la privacidad que los hombres (Rubio y Gordo, 2021: 5) y que son 27 veces más propensas a ser víctimas de abuso online que ellos (Crosas y Medina, 2019: 50-51).

Los estudios académicos (Rubio y Gordo, 2021: 2) engloban todos estos hechos bajo diversas etiquetas (violencia de género online, acoso, violencia sexual online, ciberodio de género) que pueden subsumirse en un rótulo más general, la misoginia online, definida como

> ... todos aquellos actos de odio contra las mujeres que se cometen, instigan o agravan, en parte o totalmente, a través de diferentes entornos digitales (Internet, telefonía móvil, correo electrónico, webs, apps de redes sociales, mensajería instantánea, campus virtuales, etc.), y que conllevan cualquier tipo de daño directo o indirecto de tipo psicológico, profesional, reputacional o físico (Rubio y Gordo, 2021: 2).

La misoginia online es el «producto de un odio sistémico que tiene como base una cultura más amplia profundamente sexista» (Rubio y Gordo, 2021: 9). Rubio y Gordo (2021: 10) o Sigma Dos (2021: 56) establecen una detallada relación de prácticas que materializan esta misoginia online, desde el *doxxing* (publicación de información privada) hasta la práctica conocida como *fotopolla*. Se da además el agravante de que las plataformas que acogen estas prácticas están diseñadas para favorecerlas: es lo que se denomina *affordance* tecnosocial (Rubio y Gordo, 2021: 10), dentro del que merecen especial mención sitios como Reddit. Efectivamente, el hecho real es que Internet, mucho más que fomentar un discurso respetuoso y democrático, ha acrecentado la cultura del odio (Consejo de Europa, 2016, 2019: 9). La poderosa naturaleza estructural de las redes sociales se ha ido asentando progresivamente en el conflicto. Según algunas opiniones (Sigma Dos, 2021: 38), la mayor frecuencia del odio en el mundo online (frente al offline) se debe a una serie de «facilitadores»: anonimato, distancia, falta de normas y límites, impunidad, disparidad. Y, principalmente, uno de los motivos es que el discurso de odio en redes sociales es fuente de negocio, «monetiza» (Sigma Dos, 2021: 9-10), ya que su difusión junto a la de las «culturas tóxicas» ha probado claramente su rentabilidad (Rubio y Gordo, 2021: 10).

Con el correr del tiempo, se ha hecho evidente que las redes sociales también debían mediar en el discurso de odio que se produce en ellas, por ejemplo, estableciendo sus propios filtros (códigos éticos, políticas, condiciones de uso) (Cabo y García, 2017: 21, 23). Sin embargo, se ha demostrado que estas funciones de control no se ejercen de una manera coherente y sistemática, y las propias redes advierten de que no pueden garantizarse a sí mismas como espacios seguros (Cabo y García, 2017: 21), principalmente porque, al estar en su mayoría radicadas en Estados Unidos, siguen el modelo permisivo con respecto al discurso de odio (Sigma Dos, 2021: 10). Por ejemplo, Facebook puede eliminar un comentario como «Los perros son más discretos que los musulmanes», pero no otro como «Matarlos a todos sin piedad», por considerar que

este último no atenta contra las normas de la comunidad (Cabo y García, 2017: 22). Del mismo modo, las redes pueden eliminar un comentario como «Sexo no es género» por considerarlo ofensivo contra un determinado grupo, y al mismo tiempo mantener sin problemas mensajes como «Kill the terf» o «Pues yo a las terfs las apuñalaba repetidas veces en el cuello con unos alicates», sin valorarlos como vulneradores, ofensivos o incitadores contra nadie.

2.2 Discurso de odio antifeminista. El gendertrolling

Dentro de este marco general de ciberodio sexista, se producen variantes que han recibido una atención específica. Una de ellas es el *gendertrolling* o troleo de género, a su vez variante del fenómeno del *trolling* en general. Estos espacios digitales hipermasculinizados, que responden al carácter inherentemente androcéntrico y misógino de la cultura digital (Villar y Percourt, 2020: 33), han recibido la denominación de *manosfera*; y *machitroles* sus componentes (Villar y Percourt, 2020: 36; Gutiérrez *et al.*, 2020: 223; Martínez y Zurbano, 2019: 215). Los motivos temáticos en torno a los que suele girar el troleo sexista y misógino, confirmados por el análisis computacional (Frenda *et al.*, 2019; Sharifirad y Matwin, 2019), son los estereotipos sexistas (sexualización de la mujer, rol social tradicional en la casa...); la orientación sexual (homofobia); el cuerpo y el aspecto; y, de una forma relevante, el activismo, sobre todo el feminismo (Sigma Dos, 2021: 50). Se da una violencia sistemática en el entorno virtual por el hecho de ser mujer feminista (Crosas y Medina, 2019: 54).

Ciertamente, existe un *gendertrolling* específicamente antifeminista que destaca por su agresividad, hipérbole y acendrada misoginia (Rubio y Gordo, 2021: 6), o por lo que estudiosas como Emma Jane (2014) denominan *e-bile* o «bilis digital». Una constante del cibertroleo sexista es el recurso al humor (Sigma Dos, 2021: 53-54), la ironía o la banalización como protección o camuflaje de la agresión que se está realizando. En un contexto cultural en el que la misoginia está naturalizada y normalizada hasta el punto de resultar indetectable para muchas personas, resulta de lo más lógico que el acoso cibernético de género se considere como algo trivial. Además de la excusa del humor y la sátira (Olmos *et al.*, 2020: 78; Izquierdo y Aguado 2020: 178), es evidente que en estos contextos se emplea el argumento de la libertad de expresión como coartada para no frenar el propio discurso de odio sexista (Sigma Dos, 2021: 55), y también para seguir normalizándolo (Rubio y Gordo, 2021: 5).

En definitiva, el *gendertrolling* se basa en técnicas de desinformación y *fake news* para caracterizar simbólicamente al feminismo como una «tiranía» (Gutiérrez *et al.*, 2020: 230). Ahí es donde toman preeminencia calificaciones como *feminazismo* o *feminazi*, acuñada en el contexto del *backlash* antifeminista (Faludi, 1991) de los años 80 y 90 del siglo XX (Villar y Percourt, 2020: 39). En este trabajo nos interesa el contraste entre *feminazi* y *terf*, en primer lugar, para analizar la caracterización como insulto de uno y otro término; y también porque los estudios adscriben claramente *feminazi*, es decir, la asociación hiperbólica entre nazismo y feminismo, a un antifeminismo de extrema derecha (Ramos, 2019; Gutiérrez *et al.*, 2020; Villar y Percourt, 2020; Morales y Villalpando, 2021; Lucia, 2021; Martínez, 2021; Varela, 2021; *Tribuna Salamanca*, 2022). Sin embargo, *terf* es más susceptible de ser empleado en un contexto de ideología de izquierda (*Tribuna feminista*, 2020) en el que, paradójicamente, se asocia el feminismo (también basándose en la cultura de la desinformación) con postulados de la extrema derecha.

La destacada vertiente antifeminista del discurso de odio sexista se encuadra en el contramovimiento antifeminista que se corresponde cronológicamente con la ola feminista más reciente, la cuarta, y que mantiene una relación especular con otros contramovimientos antifeministas a lo largo de la historia (Bonet, 2021: 65-66). En concreto, atendiendo a la clasificación de antifeminismos de Bonet (2021: 66-68), en la que es inevitable que las categorías se mezclen, se observa que el antifeminismo masculinista (p. e., el *gendertrolling*) tiene su manifestación necesaria en el espacio digital, por lo cual es asimismo un ciberantifeminismo. Al mismo tiempo, el antifeminismo masculinista es también post-feminista, pues proclama la superación del feminismo y su innecesariedad para la consecución de la igualdad (Rubio, 2013: 130), hasta tal punto que el post-feminismo puede leerse también como un post-machismo o neomachismo (Menéndez, 2017; Martínez y Zurbano, 2019). En ese proceso, el antifeminismo se apropia de la retórica del feminismo y la instrumentaliza a su favor (Rubio, 2013: 131; Menéndez, 2017: 4; Villar y Percourt, 2020: 34; Varela, 2021: 7).

Lo que puede revelar de una manera más nítida el alcance de este *modus operandi* es el análisis de las palabras y fórmulas empleadas por el antifeminismo, específicamente en el mundo digital. Siguiendo la clasificación de categorías de ciberviolencia contra las mujeres que establecen Crosas y Medina (2019: 59), la estrategia más frecuente es el insulto, como confirma el estudio de Piñeiro y Martínez (2021: 9). Efectivamente, el insulto es el recurso principal en

un notable número de *corpora* sobre *hate speech* (Kurrek *et al.*, 2020: 139); y, en este caso concreto, la herramienta ofensiva más destacada del post-machismo antifeminista es la asociación del feminismo con el nazismo por su supuesto carácter totalitario, con el apelativo de *feminazismo* y con atribuciones como «dictadura violeta» (Martínez y Zurbano, 2019: 220). *Feminazismo* y *feminazi* se han establecido como las principales etiquetas antifeministas (Gutiérrez *et al.*, 2020: 222). En Twitter, *feminazi* ha llegado a convertirse en la práctica más habitual de *gendertrolling*, como demuestra el análisis de tuits dirigidos a 50 mujeres españolas con proyección pública (Piñeiro y Martínez, 2021: 9). *Feminazi* es asimismo una de las palabras clave más abundantes en el análisis cuantitativo y cualitativo del discurso de odio sexista en redes que realiza Sigma Dos (2021), muy relevante por lo variado de sus fuentes y por el volumen de su corpus (6 millones de menciones, 1.8 millones de usuarias y usuarios, 29.5 millones de reacciones y 18.9 millones de impresiones, Sigma Dos, 2021: 66).

Como insulto, *feminazi* ha producido sus derivados (*femipatéticas, feminecias*, en Villar y Percourt, 2020: 38; *fakeministas*, en Morales y Villalpando, 2021, en el contexto de la "nueva derecha" mexicana) y ha generado hashtags principales y secundarios que lo potencian, como *#STOPFeminazis* o *#ElFeminismoesCancer* (Villar y Percourt, 2020: 38). No se ha limitado a eso, sino que también funciona en la estrategia de usurpación de lemas, como «Feminazis fuera de nuestros barrios», basado en el conocido lema antifascista «Fascistas fuera de nuestros barrios» (Villar y Percourt, 2020: 40-41). Si se contrastan todos estos usos, es comprensible que Villar y Percourt (2020: 42) ubiquen *feminazi* no solo en la categoría de insulto dentro de su clasificación, sino también en la de «Criminalización y difamación», algo que ocurre asimismo con *terf*. Este tipo de estrategias de predicación, nominación y argumentación no escasea: *una de esas sin depilar, locas del coño, feministada, aquelarre, charos* (Bonet, 2020: 7-9). Pueden encontrarse incluso en trabajos académicos: así sucede con la asociación que se establece entre *terfs* y *karens* en Pearce, Erikainen y Vincent (2020a: 885).

Muchos estudios han señalado cómo la clara intención insultante de *feminazi* se ha camuflado a través del humor y la ironía. En algunas opiniones (Williams, 2015), estos hechos apuntan al inherente «castigo» social por declararse y visibilizarse como feminista. Basándose en la teoría de Foucault sobre disciplina y castigo social, Cole (2015: 356-358) señala que el antifeminismo en redes funciona como una «retórica disciplinaria». Su objetivo es silenciar la participación en público de las mujeres feministas mediante la amenaza (la

de violación es la más frecuente, Cole 2015: 356). En este proceso, el humor, el sarcasmo y la ironía se usan para hacer esta violencia socialmente aceptable, para naturalizarla dentro de la lógica cultural de violencia contra las mujeres, por ejemplo, a través de emoticonos (caritas sonrientes), de acrónimos como LOL, de hashtags, de memes o de bromas: «El uso del humor para caracterizar el concepto de violación no desactiva la amenaza; más bien destaca la aceptabilidad de la violación como herramienta para disciplinar a las mujeres» (Cole, 2015: 357, traducción propia). Un comentario del tipo «Ojalá te violen», o «A las terfs y a los nazis un tiro en la nuca y punto», busca «disciplinar» a las feministas, silenciarlas, y de paso mostrar una versión «aceptable» y «graciosa» de la violación o del asesinato.

Desde estas perspectivas, se considera que «el humor es capaz de trascender cualquier realidad, por desagradable que sea» (Menéndez, 2017: 24-25), y, de forma específica, el humor sexista se valora comúnmente como «inocente», cuando, al contrario, las bromas sexistas contribuyen a normalizar el sexismo y la misoginia, hecho que han comprobado empíricamente estudios que analizan el sexismo a través del procesamiento computacional del lenguaje natural (Frenda *et al.*, 2019; Sharifirad y Matwin, 2019).

3 De feminazi a terf

Prácticamente todos los postulados descritos hasta aquí para *feminaz*i los hereda *terf* en su funcionamiento discursivo. Al principio de este estudio señalábamos el debate que se ha generado en su consideración o no como insulto a partir de su acuñación como término supuestamente *descriptivo* o *neutro* (Smythe, 2018; Williams, 2014). Sin embargo, incluso entre quienes siguen inclinándose hacia su caracterización neutra, la argumentación se vuelve algo nebulosa. Por ejemplo, Pearce, Erikainen y Vincent (2020b: 683-685) reconocen que *terf* se usa en «angry commentaries online» como acusación («You're a terf») o como agresión («Fuck off terf»), pero opinan que no es necesariamente un insulto. Desde su punto de vista, hay que entender que la ira y la frustración de un grupo discriminado les conceden permiso para usar este tipo de expresiones contra lo que interpretan como «un grupo sistemáticamente privilegiado» (traducción propia).

Pearce, Erikainen y Vincent citan el análisis de Davis y McCready (2020), cuyos criterios para considerar que una palabra es un insulto se resumen en que tiene que ser despectiva hacia un grupo en particular (también en Kurrek *et*

al., 2020: 140); debe subordinar a ese grupo dentro de una estructura de relaciones de poder y debe despreciar al grupo por una propiedad intrínseca. Según Davis y McCready, *terf* cumple la primera condición, incumple la tercera, y es dudoso en cuanto a la segunda. Siendo el primer criterio el más relevante en cuanto a la consideración de la palabra como insulto, se puede argumentar claramente en contra de que no cumpla los otros dos. Según hemos comprobado, los usos antifeministas como *terf* se inscriben dentro de estrategias de silenciamiento, coacción y control que revelan abiertamente cómo se ejercen sobre las mujeres las relaciones de poder en la estructura patriarcal. En ese sentido, *terf* desprecia y ataca a un grupo por propiedades intrínsecas: para empezar, ser mujeres, a lo que hay que añadir la defensa de un determinado conjunto de postulados feministas.

Por su parte, McKinnon (2018) no interpreta *terf* como un insulto, aunque paradójicamente sí reconoce que es un vocablo empleado para denostar a las mujeres; y Jennifer Saul (2020) explica que el hecho de que una palabra acostumbre a mezclarse con otras en una retórica «agresiva, violenta y abusiva» no la transforma necesariamente en un insulto. Se observa la debilidad de este argumento simplemente al recordar el comportamiento semántico y discursivo habitual de las palabras:

> ... es la concurrencia y reiteración de conceptos asociados lo que tiene un efecto significativo sobre la conversación pública (...) ... la concurrencia semántica favorece la aglutinación, la reiteración y la «cristalización» o endurecimiento de conceptos, ideas o frases que, en un escenario de comunicación como el de las redes sociales, adquiere enorme poder (Sigma Dos, 2021: 90).

En cualquier caso, sorprendentemente, a pesar de no considerar *terf* un insulto, Saul no recomienda su uso por «inexacto y engañoso». En definitiva, parece claro que, incluso admitiendo su supuesto origen descriptivo y neutral, *terf* se convirtió rápidamente en una palabra difamatoria. La lingüista Deborah Cameron (2016) opina que *terf* cumple con la mayoría de requisitos para ser considerado un insulto, y que se está utilizando en discursos de odio similares a los dirigidos a otros grupos (Sulbarán, 2020), por ejemplo, por razón de discriminación racial. Los requisitos que define Cameron son los siguientes: el término se ha impuesto al grupo, tiene siempre un carácter peyorativo, posee una contraparte neutral y las personas a las que se aplica lo consideran un insulto (Cameron, 2016; *Tribuna feminista*, 2020). *Terf* cumple perfectamente

con esta caracterización, incluso en el criterio de la contraparte neutral, que sería *feminista*. A este respecto, algunas investigaciones (De la Villa, 2021: 71) informan de que, en foros denominados transexcluyentes, *terf* se utiliza principalmente para criticar el uso insultante del propio término en los foros transinclusivos, dejando claro que se aplica a mujeres que no han reclamado ese término para sí mismas y que «... las palabras asociadas a la sigla *terf* en foros transinclusivos tienen una connotación negativa y un trasfondo violento» (De la Villa, 2021: 73, traducción propia).

Por tanto, entre las categorías de ciberviolencia contra las mujeres establecidas por Crosas y Medina (2019: 59), *terf* puede incluirse sin duda en la de insulto, y también en sarcasmo, deseo de dañar, amenaza, y criminalización y difamación (como *feminazi*), ya que, haciendo uso de la posverdad y la hipérbole (estrategias de argumentación e intensificación en ACD), a través de esta palabra se vincula falsamente al feminismo con posturas o ideologías políticas que no le corresponden. Es muy frecuente que las categorías citadas aparezcan combinadas (Crosas y Medina, 2019: 67), sobre todo si tenemos en cuenta las expresiones con *terf* que se vienen mencionando a lo largo de este trabajo.

A la vista de estos datos y reflexiones, se hace difícil dudar, como afirma Cordero (2020), de que *terf* se incluye entre las etiquetas esenciales para «disciplinar» mujeres, en el sentido apuntado por Cole (2015). Cordero adscribe *terf* a una estrategia de «desconexión moral selectiva» que está entroncada en el concepto de «banalidad del mal» de Hannah Arendt y permite justificar socialmente la violencia contra las mujeres. Se trata de una creación que proviene del ángulo ideológico opuesto al de los creadores de *feminazi* y es, en palabras de Cordero, un «concepto mordaza». Según este autor, la funcionalidad de *terf* para la desconexión moral selectiva radica en que maneja a la perfección algunas de sus estrategias, como la deshumanización («no es un ser humano, es una *terf*»); el desplazamiento de la responsabilidad («se merece el ataque, la culpa es de ella, es una *terf*»); la difuminación de la responsabilidad individual dentro de la colectiva mediante la parodia, la ironía o el humor; y la justificación moral, que es precisamente el recurso retórico del que se sirven Pearce, Erikainen y Vincent (2020b) para matizar el carácter de insulto de *terf*: un grupo supuestamente marginado tiene licencia para emplear un insulto hacia un grupo supuestamente privilegiado porque se trata de una «causa justa».

La guía de la Fundación Secretariado Gitano (2017: 15), al analizar los criterios de valoración del discurso de odio, pone como ejemplo de incitación a la violencia activa frases como «Habría que exterminar a las personas XXX» o

«Hay que gasear a los XXX». Se trata de casos idénticos a los de «Kill the terf», ya que *terf* y las expresiones que se crean con ella son efectivamente discurso de odio, en su variante de discurso hostigador que difama, acosa, amedrenta, silencia (Dillon, 2021) y puede crear un clima social que lleve a la violencia (Cabo y García, 2017: 9). Así lo reafirma también Alicia Miyares (2021: 199) al señalar que lo que pretende el uso de insultos como *terf* es imponer silencio y anular cualquier debate crítico.

4 Conclusiones

Si retomamos nuestras hipótesis iniciales, y a la luz de los datos y de la argumentación expuesta, puede valorarse que calificar y tratar *terf* como broma o meme colocaría a los análisis discursivos en el riesgo de adentrarse en la lógica cultural que naturaliza la violencia contra las mujeres, en la que el humor, la ironía, la parodia o el sarcasmo se utilizan como excusa para hacer socialmente aceptable la agresión y la amenaza, en el sentido enunciado por Cole (2015). *Terf* no es ninguna broma, no es un meme: es un insulto misógino y antifeminista (Corres, 2019) construido con técnicas vinculadas a la posverdad.

El discurso de odio sexista y antifeminista es un problema social mucho más grave de lo que se pueda creer, ya que, como informan diversos estudios de investigación, es mucho más abundante en foros semiprivados y privados (Reddit, Forocoches...), que «no son accesibles mediante herramientas externas» (Sigma Dos, 2021: 64), lo cual da idea de que no tenemos ni mucho menos la imagen completa de este fenómeno en redes. A esto se añade que el vacío y la inacción institucional y política (Jane, 2017: 2; Crosas y Medina, 2019: 68; Vega, 2019: 33; Cordero, 2020) están obligando a las propias mujeres a tomar posiciones discursivas «beligerantes» (Sigma Dos, 2021: 44; González, 2019; Jane, 2017) frente al discurso de odio sexista en redes, a pesar del riesgo real e inmediato que corren de ser insultadas, amenazadas o revictimizadas (Vega, 2019: 33). En el ámbito académico pueden rastrearse asimismo reacciones como la de Thomsem y Essig (2021), quienes consideran que se está produciendo un ataque a los estudios feministas mediante etiquetas como *terf*.

En un estado democrático que proclama la búsqueda de la igualdad resulta difícilmente aceptable el funcionamiento de páginas webs de merchandising anti-terf (https://www.etsy.com/es/market/anti_terf, https://tshirt-center.com/product/kill-the-terf-shirt/), y observar que se venden productos con lemas como «Fuck terfs» o «Kill the terf» sin que la sociedad sea capaz de

detectar su misoginia y de establecer una relación lógica entre todo lo anterior y la incitación a la acción violenta. Mientras, por un lado, el humor, la ironía, el sarcasmo o los memes siguen siendo el coladero por el que se permite ejercer impunemente la violencia simbólica contra las mujeres, bajo el amparo de la libertad de expresión, por otro, esa misma proliferación del discurso de odio sexista y antifeminista (por ejemplo, mediante recursos como *terf* y sus expresiones derivadas) se acaba traduciendo en amenazas reales, en limitación de la voz pública y de la libertad de expresión, y en una notable cultura punitiva de cancelación de mujeres (Corres, 2021; Lauper, 2022).

Bibliografía

Anti terf ETSY España: https://www.etsy.com/es/market/anti_terf (15-06-2022).

Bonet-Martí, J. (2020): «Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales». *Psicoperspectivas*, 19(3), 1-12: https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040.

Bonet-Martí, J. (2021): «Los antifeminismos como contramovimiento: una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales». *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(1), 61-71: http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.71303.

Cabo Isasi, Á. y A. García Juanatey (2017): *El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

Cameron, D. (2016): «What makes a word a slur?». *Language: a feminist guide*: https://debuk.wordpress.com/2016/11/06/what-makes-a-word-a-slur/ (15-06-2022).

Cole, K. K. (2015): «"It's like She's Eager to be Verbally Abused": Twitter, Trolls and (En)Gendering Disciplinary Rhetoric». *Feminist Media Studies*, 15(2), 356-358: https://doi.org/10.1080/14680777.2015.1008750.

Consejo de Europa/Injuve (2016, 2019): *Guía Breve Orientaciones. Para combatir el discurso de odio en internet a través de la educación en derechos humanos*.

Cordero Núñez, R. (2020): «TERF: estrategia de justificación de la violencia». 21 de diciembre: https://www.raulcordero.com/post/terf-estrategia-para-la-desconexi%C3%B3n-moral-selectiva (15-06-2022).

Corres, D. (2019): «Terf es un insulto misógino». 21 de junio: https://twitter.com/dana_corres/status/1141874600030154752 (15-06-2022).

Corres, D. (2021): «La cultura de la cancelación no es feminismo, es punitivismo». *Riot Grrrl Urbana*. 29 de octubre: https://danacorres.com/2021/10/29/la-cultura-de-la-cancelacion-no-es-feminismo-es-punitivismo/ (15-06-2022).

Crosas Remón, I. y P. Medina-Bravo (2019): «Ciberviolencia en red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo». *Papers*, 104(1), 47-73: https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390.

Davis, C, y E. McCready (2020): «The Instability of Slurs». *Grazer Philosophische Studien*, 97(1): 63-85.

De la Villa Vecilla, I. (2021): «"You are a TERF": Discursive-semantic analysis of the use of the acronyms TERF and TRA in the trans-inclusive and trans-exclusionary radical feminism conflict». *Estudios interlingüísticos*, 9, 60-76.

Díez Bueso, L. (2020): «Discurso de odio en las redes sociales: la libertad de expresión en la encrucijada». *Revista catalana de dret públic*, 61, 50-64: https://doi.org/10.2436/rcdp.i61.2020.3528.

Dillon, S. (2021): *#TERF/Bigot/Transphobe - We found the witch, burn her!: a contextual constructionist account of the silencing of feminist discourse on the proposed changes to the Gender Recognition Act 2004, and the policy capture of transgender ideology, focusing on the potential impacts and consequences for female-only spaces for victims of male violence.* Tesis doctoral. University of Portsmouth.

Esquivel Alonso, Y. (2016): «El discurso de odio en la jurisprudencia del tribunal europeo de derechos humanos». *Revista mexicana de derecho constitucional*, 35, 3-44.

Faludi, S. (1991): *Backlash: the undeclared war against women*. Nueva York: Three Rivers Press.

Ferré Pavia, C. y G. Zaldívar (2022): «El feminismo transexcluyente en Twitter: un monólogo sesgado en #ContraElBorradoDeLasMujeres». *ICONO 14*, 20(2), 1-21. https://doi.org/10.7195/ri14.v20i2.1865

Frenda, S. *et al.* (2019): «Online hate speech against women: automatic identification of misogygny and sexism in Twitter». *Journal of intelligent and fuzzy systems*, 36(5), 4743-4752: https://doi.org/10.3233/JIFS-179023.

Fundación Secretariado Gitano (2017): *Guía para combatir el discurso de odio*.

Gascón Cuenca, A. (2015): *El derecho a la libertad de expresión y su relación con el discurso del odio: estándares internacionales de protección y su reflejo en el ordenamiento jurídico español*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.

González, G. (2019): «Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres». *Comunicación y medios*, 40, 170-182: DOI 10.5354/0719-1529.2019.53974.

Gutiérrez Almanzor, M. *et al.* (2020): «New approaches to the propagation of the antifeminist backlash on Twitter». *Investigaciones feministas*, 11(2), 221-237: http://dx.doi.org/10.5209/infe.66089.

Izquierdo Grau, A. (2019): «Literacidad crítica y discurso del odio: una investigación en educación secundaria». *REIDICS. Revista de Investigación y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 5, 42-55: https://doi.org/10.17398/2531-0968.05.42.

Izquierdo Grau, A. (2020): «Contrarrelatos del odio en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales en educación secundaria». *Enseñanza de las ciencias sociales*, 19, 55-66: DOI: 10.1344/ECCSS2020.19.6.

Izquierdo-Montero, A. y T. Aguado-Odina (2020): "Discurso de odio: una investigación para hablar de ello en los centros educativos». *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 24(3), 175-195: DOI: 10.30827/profesorado.v24i3.15385.

Jane, E. A. (2014): «*You're a ugly, whorish, slut*. Understanding E-bile». *Feminist Media Studies*, 14(4), 531-546.

Jane, E. A. (2017): «Online Misoginy and Feminist Digilantism». *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, 30(3), 284-297.

Kaul de Marlangeon, S. (2020): «Descortesía, autoimagen y extimidad en los medios de comunicación». En: María Victoria Escandell Vidal *et al.* (coords.), *Pragmática*. Madrid: Akal, 498-512.

Kill the terf shirt: https://tshirt-center.com/product/kill-the-terf-shirt/ (15-06-2022).

Kurrek, J.; H. M. Saleem y D. Ruths (2020): «Towards a Comprehensive Taxonomy on Large-Scale Annotated Corpus for Online Slur Usage». *Proceedings of the Fourth Workshop on Online Abuse and Harms*. Association for Computational Linguistics, 138-149.

Lauper, S. (2022): «El veto a la *terf*». *La hora digital*. 22 de febrero: https://www.lahoradigital.com/noticia/30876/igualdad/el-veto-a-la-terf.aspx (15-06-2022).

Lucia Bayer, M. (2021): «El antifeminismo como respuesta a la crisis de la reproducción social». *CADTM. Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*. 14 de mayo: https://www.cadtm.org/

El-antifeminismo-como-respuesta-a-la-crisis-de-la-reproduccion-social (15-06-2022).

Marciani Burgos, B. (2013): «El lenguaje sexista y el *hate speech*: un pretexto para discutir sobre los límites de la libertad de expresión y de la tolerancia liberal». *Revista de Derecho del Estado*, 30, 157-190.

Martínez, L. (2021): «Stop feminazis: análisis del antifeminismo en redes y el modus operandi de los trolls». *Eldiario.es*. 6 de marzo: https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/politica/stop-feminazis-analisis-antifeminismo-redes-modus-operandi-trolls_1_7271401.html (15-06-2022).

Martínez-Jiménez, L. y B. Zurbano-Berenguer (2019): «Posmachismo, violencia de género y dinámicas de opinión en los cibermedios. Aproximaciones a la realidad española a partir de la experiencia de *eldiario.es*». *Teknocultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 16(2), 213-228: http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.65173.

McKinnon, R. (2018): «The Epistemology of Propaganda». *Philosophy and Phenomenological Research*, 96(2), 483-489.

Menéndez Menéndez, M. I. (2017): «Entre neomachismo y retrosexismo: antifeminismo en las industrias culturales». *Prisma Social*, 2, 1-30: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353752825001.

Miró Llinares, F. (2016): «Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso de odio en Internet». *Revista de Internet, Derecho y Política*, 22, 93-118.

Miyares, A. (2021): *Distopías patriarcales: análisis feminista del generismo queer.* Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia.

Morales Oyarvide, C. y A. Villalpando (2021): «¿Hay una manosfera en la 4T? Explorando el antifeminismo en Twitter». *Este País*. 27 de agosto: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/manosfera-4t-antifeminismo-twitter/ (15-06-2022).

Moussa, M. B.; S. Benmessaoud y A. Douai (2020): «Internet Memes as "Tactical" Social Action: A Multimodal Critical Discourse Analysis Approach». *International Journal of Communication*, 14, 5920-5940.

Olmos Alcaraz, A. (coord.) *et al.* (2020): *Jóvenes, redes sociales virtuales y nuevas lógicas de funcionamiento del racismo: etnografía virtual sobre representaciones y discursos de alteridad e identidad.* Madrid: FAD/Centro Reina Sofía.

Pearce, R; S. Erikainen y B. Vincent (2020a): "Afterword: TERF wars in the time of COVID-19». *The Sociological Review Monographs*, 68(4), 882-888: DOI: 10.1177/0038026120934712.

Pearce, R; S. Erikainen y B. Vincent (2020b): «TERF wars: An Introduction». *The Sociological Review Monographs*, 68(4), 677-698: DOI: 10.1177/0038026120934713.

Piñeiro-Otero, T. y X. Martínez-Rolán (2021): «Eso no me lo dices en la calle. Análisis del discurso del odio contra las mujeres en Twitter». *Profesional de la información*, 30/5, 1-17: https://doi.org/10.3145/epi.2021.sep.02.

Ramos, M. (2019): «El discurso antifeminista y sobre violencia de género acerca a Vox a la ultraderecha del este europeo». *Blog personal de divulgació*. 26 de diciembre: https://miquelramos.me/el-discurso-antifeminista-y-sobre-violencia-de-genero-acerca-a-vox-a-la-ultraderecha-del-este-europeo/ (15-06-2022).

Rubio Grundell, L. (2013): «Instinto depravado, impulso ciego, sueño loco: El antifeminismo contemporáneo en perspectiva histórica». *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5, 121-137.

Rubio Martín, M. J. y Á. Gordo López (2021): «La perspectiva tecnosocial feminista como antídoto para la misoginia online». *Revista Española de Sociología*, 30(3), 1-19: https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.64.

Saul, J. (2020): «Why the words we use matter when describing anti-trans activists». *The Conversation*: https://theconversation.com/why-the-words-we-use-matter-when-describing-anti-trans-activists-130990 (15-06-2022).

Sharifirad, S. y S. Matwin (2019): «When a Tweet is Actually Sexist. A More Comprehensive Classification of Different Online Harassment Categories and the Challenges in NLP». *arXiv*, 1902.10584, 1-8.

Sigma Dos (2021): *Discursos de odio sexistas en redes sociales y entornos digitales.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud/ FAD: DOI: 10.5281/zenodo.4580436.

Smythe, V. (2018): «I'm credited with having coined the word 'Terf'. Here's how it happened». *The Guardian*: https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/nov/29/im-credited-with-having-coined-the-acronym-terf-heres-how-it-happened (15-06-2022).

Stack, L. (2017): «Attack on Alt-Right Leader Has Internet Asking: Is It O.K. to Punch a Nazi?». *The New York Times*: https://www.nytimes.com/2017/01/21/us/politics/richard-spencer-punched-attack.html (15-06-2022).

Sulbarán Lovera, P. (2020): «¿Qué significa ser TERF y por qué se considera un insulto contra feministas radicales?». *BBC News.* 26 de junio: https://www.bbc.com/mundo/noticias-53159073 (15-06-2022).

Terf es un insulto: https://terfesuninsulto.com (15-06-2022).

Terf is a slur: https://terfisaslur.com (15-06-2022).

Teruel Lozano, G. (2018): «Cuando las palabras generan odio: límites a la libertad de expresión en el ordenamiento constitucional español». *Revista Española de Derecho Constitucional*, 114, 13-45: https://doi.org/10.18042/cepc/redc114.01.

Thomsen, C. y L. Essig (2021): «Lesbian, feminist, TERF: a queer attack on feminist studies». *Journal of Lesbian Studies*, july, 27-44.

Torres, N. y V. Torrico (2019): *Los discursos de odio como amenaza a los derechos humanos*. CELE (Centro de estudios en libertad de expresión y acceso a la información): Universidad de Palermo (Argentina).

Tribuna Feminista (2020): «TERF no es solo un insulto, es discurso de odio». 21 de enero: https://tribunafeminista.elplural.com/2020/01/meghan-murphy-terf-no-es-solo-un-insulto-es-un-discurso-de-odio/ (15-06-2022).

Tribuna Salamanca (2022): «Una investigación identifica discursos de odio antigénero en Twitter y Facebook de partidos políticos en países europeos». 10 de febrero: https://www.tribunasalamanca.com/noticias/una-investigacion-identifica-discursos-de-odio-antigenero-en-twitter-y-facebook-de-partidos-politicos-en-paises-europeos/1644488531 (15-06-2022).

Varela Guinot, H. (2021): «Hombres buenos vs. Feminazis: estrategias para construir el discurso antifeminista en redes sociales». *XV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*, 7-9 de julio de 2021, 1-13.

Vega Montiel, A. (2019): *Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista*. Ciudad de México: Instituto Electoral Ciudad de México.

Villar-Aguilés, A. y J. Percourt Gracia (2020): «Antifeminismo y troleo de género en Twitter. Estudio de la subcultura trol a través de #STOPfeminazis». *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(1), 33-44: https://doi.org/10.5209/tekn.70225.

Wikipedia: *TERF*: https://es.wikipedia.org/wiki/TERF (15-06-2022).

Williams, C. (2014): «TERF: What It Means and Where It Came From». *The TransAdvocate*: https://www.transadvocate.com/terf-what-it-means-and-where-it-came-from_n_13066.htm (15-06-2022).

Williams, C. (2016): «Radical Inclusion: Recounting the Trans Inclusive History of Radical Feminism». *TSQ: Transgender Studies Quarterly,* 3(1-2), 253-258.

Williams, Z. (2015): «Feminazi: the go-to term for trolls out to silence women». *The Guardian*: https://www.theguardian.com/world/2015/sep/15/feminazi-go-to-term-for-trolls-out-to-silence-women-charlotte-proudman (15-06-2022).

Wodak, R. y M. Meyer (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

TERF: Insult or Meme? Ideological Bias in Critical Discourse Analysis

Keywords*: TERF**, critical discourse analysis, ideological bias, hate speech, cyberantifeminism

This study attempts to delimit clear criteria in the discursive treatment of *terf*, exploring the boundaries between hate speech and freedom of expression, while highlighting the traditional institutional lack of attention to sexist hate speech. In terms of the latter, variants such as gendertrolling, and specifically cyberantifeminism, is described. The linguistic material produced by these discourse areas is reviewed – especially the term *feminazi* (one of the main antifeminist labels) – in order to show a permanent correlation to and contrast with *terf*. A further purpose is to elucidate it, following the different criteria and scientific classifications which in terms of discursive consideration best address the issue.

(*) *Trans-exclusionary radical feminist*

TERF: žalitev ali meme? Ideološka pristranskost v kritični analizi diskurza

Ključne besede: *TERF**, kritična analiza diskurza, ideološka pristranskost, sovražni govor, kiberantifeminizem

V tej študiji skušamo definirati jasne kriterije pri diskurzivni obravnavi *terf*a, s tem da raziskujemo meje med sovražnim govorom in svobodo izražanja ter opazujemo tradicionalno institucionalno umikanje seksističnega sovražnega govora. V zvezi s slednjim opišemo različice, kot sta *gendertrolling* in posebej kibernetski antifeminizem. Pregledali smo jezikovno gradivo, ki so ga proizvedli taki tokovi, predvsem izraz *feminazi*, ena glavnih antifeminističnih

oznak, da bi ga postavili v trajno soodvisnost in nasprotje s *terf* ter po različnih znanstvenih kriterijih in klasifikacijah pojasnili, katera je diskurzivna presoja, ki jo najbolje opisuje.

(*) Kratica za *trans-exclusionary radical feminist*

María Isabel Rodríguez Ponce

María Isabel Rodríguez Ponce es profesora titular del Área de Lingüística General de la Universidad de Extremadura, y directora del Instituto Universitario de Investigación de Lingüística y Lenguas Aplicadas (LINGLAP), también en la UEX. Ha sido investigadora visitante en distintas universidades, como Marburgo, Lisboa, Limerick o Bergen. Desde el entorno de los estudios gramaticales, sus intereses investigadores han ido derivando progresivamente hacia una trayectoria ya consolidada en análisis del discurso, ámbito en el que puede destacarse su reciente investigación sobre el discurso de John L. Austin y la traducción de su obra al español (en publicaciones como *RILCE, Onomázein, Hermeneus, Pensamiento* y *Synthesis*) y el libro *Mitologías de la lingüística. Reflexiones sobre comunicación no sexista y libertad discursiva* (Iberoamericana Vervuert).

Dirección: Universidad de Extremadura
Facultad de Filosofía y Letras
Avda. de la Universidad, s/n.
10003 Cáceres
España
Correo electrónico: mirponce@unex.es